



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Don Antonio Caballero Rodríguez, en representación de la empresa REPUNTE, S.L., ha presentado solicitud de licencia de actividad para la taller de confección, con emplazamiento en el calle Almendros, número 22, y calle Industrias, número 24, c/s a calle Mencáliz. Expedientes generales 2018/1272 (Expte. Libro 61/2018-APE) y 2018/1423 Expte. Libro 68/2018-APE) respectivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. Consuegra, 31 de octubre de 2018.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.ºI.-6219